

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Clase de terreno	Superficie aproximada m ²	Día	Hora
1	José L. Nieto Jiménez	Olivar	240	8-11-1982	10
2	Francisco Ruiz Galán	Olivar	259	8-11-1982	10
3	Hermanos Barrera Saucedo	Olivar	1.379	8-11-1982	10
4	Manuel García Balbuena	Olivar	3.960	8-11-1982	10
5	Francisco García Sánchez	Olivar	2.640	8-11-1982	10
6	Juan Caballero Vera	Calma	2.510	8-11-1982	10
7	Hermanos Barrera Saucedo	Gasolinera	2.410	8-11-1982	10
8	José López Lobato	Calma	2.400	8-11-1982	10
9	José García Sánchez	Calma	3.070	8-11-1982	10
10	Francisco García Sánchez	Olivar	3.920	8-11-1982	10
11	Rafael Montero Quero	Cerámica	6.090	8-11-1982	11
12	Mercedes Sánchez Lobato	Calma	5.150	8-11-1982	11
13	Francisco Jiménez Sánchez	Calma	3.162	8-11-1982	11
14	Antonio Humane Monante	Calma	18.470	8-11-1982	11
15	José López Monte	Olivar	2.000	8-11-1982	11
16	Manuel Catalán Valvarede	Olivar	1.260	8-11-1982	11
17	Viuda de Fernando Caballero Jiménez	Olivar	2.520	8-11-1982	11
18	Patrocinio Humanes García	Olivar	1.560	8-11-1982	11
19	Fernando Humanes García	Olivar	1.485	8-11-1982	11
20	José Carrera García	Calma	2.250	8-11-1982	11
21	Francisco Cabrera García	Calma	3.600	10-11-1982	10
22	Miguel Ramos Jiménez	Calma	7.089	10-11-1982	10
23	Manuel Brenes Orozco	Calma	6.727	10-11-1982	10
24	Antonio Moreno Zambrano	Olivar	10.640	10-11-1982	10
25	Setefilla Guerra Nieto	Calma	17.000	10-11-1982	10
26	Antonio López Montes	Calma	2.736	10-11-1982	10
27	José Brenes Córdón	Calma	2.320	10-11-1982	10
28	Diego García Romero	Calma	2.580	10-11-1982	10
29	Herederos de Manuel López Lobato	Olivar	2.590	10-11-1982	10
30	Francisco Bermúdez	Olivar	920	10-11-1982	10
31	Setefilla Guerra Nieto	Calma	1.100	11-11-1982	11
32	Herederos de Manuel López Lobato	Calma	9.200	11-11-1982	11
33	Francisco Martín Segura	Calma	390	11-11-1982	11
34	Manuel García García	Calma	780	11-11-1982	11
35	Francisco y José Alvarez Fernández	Calma	10.980	11-11-1982	11
36	José Humanes García	Calma	2.000	11-11-1982	11
37	José González Bohórquez	Calma	12.825	11-11-1982	11
38	Antonio Torres Escamilla	Solar	530	11-11-1982	11
39	Antonio Portillo Caro	Solar	530	11-11-1982	11
40	Francisco Lozano Ramírez	Solar	530	11-11-1982	11
41	Antonio Ruiz González	Solar	530	12-11-1982	10
42	Antonio Portillo Ramos	Solar	530	12-11-1982	10
43	Antonio Brenes Vera	Solar	530	12-11-1982	10
44	Francisco Peña García	Solar	530	12-11-1982	10
45	Francisco Rodríguez Ramos	Solar	9.560	12-11-1982	10
46	Manuel García Moreno	Solar	320	12-11-1982	10
47	Rosario Antequera Caballero	Solar	3.497	12-11-1982	10
48	Carmen Baena Bermúdez	Solar	2.880	12-11-1982	10
49	Josefa Bermúdez Gil	Solar	1.538	12-11-1982	10
50	Herederos de Andrés Guerrero Martín	Calma	2.176	12-11-1982	11
51	Hermanos Trigueros Hernández	Calma	176	12-11-1982	11
52	Angeles Navarro Fernández	Calma	2.270	12-11-1982	11
53	Francisco Navarro Fernández	Calma	1.316	12-11-1982	11
54	Hermanos Gallegos Díaz	Calma	165	12-11-1982	11
55	Francisco Bermúdez Gómez	Calma	2.050	12-11-1982	11
56	Andrés Guerrero Martín	Calma	2.300	12-11-1982	11
57	Hermanos Caballero Jiménez	Calma	550	12-11-1982	11
58	Luisa Crespo Uceda	Calma	11.177	12-11-1982	11
59	Francisco González García	Calma	6.635	12-11-1982	11
60	José María Marin Ruiz	Calma	1.430	12-11-1982	11

26563

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la obra: 453-SE, «Embalse de Cataveral. Pieza 2», término municipal de Zufre (Huelva).

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras arriba expresadas, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Zufre el día 11 de noviembre próximo, a las once treinta de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las

alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Descripción de las fincas

Número de fincas: Única. Propietarios: Don Manuel Romero Sánchez y hermana. Nombre de la finca o paraje: Candil Bajo.

Sevilla, 23 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar.—15.833-E.

26564

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras del «Proyecto 05/77 del sifón de la guía y depósito de reserva (Mu/ Cartagena)».

Aprobado por la superioridad, con fecha 22 de abril de 1980, el proyecto de las obras de referencia y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de

urgente ejecución en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1948, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 4 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, que a continuación se reseñan. Lugar de la reunión: Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Secretaría.

Término municipal de Cartagena

Número de finca: 38. Propietaria: Doña Florentina de la Vega Molina. Residencia: Calle Jara, número 28, Cartagena. Superficie a ocupar: Expropiación y clase de terreno: 0,2495 hectáreas de secano; ocupación temporal y clase de terreno, 0,3326 hectáreas de secano. Paraje: Los Dolores.

A dicho acto deberá asistir la afectada personalmente o bien representada por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución. Asimismo la interesada podrá acompañarse, con gastos a su cargo, de Perito y Notario.

Cartagena, 28 de septiembre de 1982.—El Ingeniero-Director, 15.787-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26565

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para adjudicación de becas a estudiantes ecuatoguineanos residentes en España.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia convoca concurso de méritos para adjudicar a estudiantes ecuatoguineanos residentes en España las siguientes becas:

Diez, para Educación General Básica.
Treinta y cinco, para Bachillerato, curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional de primer grado.
Veinticinco, para Formación Profesional de segundo grado y otros estudios de Grado Medio.

El correspondiente concurso de méritos se regirá por las siguientes

BASES

I. Características de las becas

Las becas se concederán a estudiantes ecuatoguineanos que cursen algunos de los estudios en los niveles anteriormente mencionados durante el curso 1982-83.

Las becas tendrán las dotaciones totales que a continuación se indican:

- 1) Educación General Básica: 25.000 pesetas cada una.
- 2) Bachillerato, curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional de primer grado: 50.000 pesetas cada una.
- 3) Formación Profesional de segundo grado y otros estudios de Grado Medio: 75.000 pesetas cada una.

II. Solicitudes y plazo de admisión

Los interesados formularán instancia, dirigida a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional, Alcalá, 34, Madrid-14), en la que solicitarán ser admitidos al presente concurso de méritos, debiendo indicar, en todo caso, su domicilio a efectos de notificaciones.

A la instancia deberán acompañar la siguiente documentación:

1. Documento acreditativo de la nacionalidad ecuatoguineana del solicitante.
2. Certificación de estar matriculado en un Centro oficial español de nivel correspondiente.
3. Certificación académica o justificante, en su caso, de las calificaciones obtenidas en el curso 1981-82.
4. Declaración jurada de no recibir otra ayuda al estudio de ninguna Entidad oficial o privada.

5. Certificación de ingresos anuales de los padres o interesados, en su caso.

6. Cualquier otra documentación que, a juicio del solicitante, pueda valorar sus méritos.

Dichas solicitudes se presentarán bien directamente, bien en cualquiera de las dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Selección

La selección se realizará por un Jurado compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, o quien le represente.

Vocales:

Un representante de la Oficina de Cooperación con la República de Guinea Ecuatorial, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Un representante de la Embajada de la República de Guinea Ecuatorial en Madrid.

Dos representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, designados por la Secretaría General Técnica.

Actuará como Secretario un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional.

Para la adjudicación de las presentes becas tendrán preferencia aquellos alumnos ecuatoguineanos que hubieran obtenido beca del Ministerio de Educación y Ciencia durante el curso académico 1981-82 y acrediten un rendimiento académico suficiente a juicio del Jurado de Selección.

IV. Notificación

Se notificará a los seleccionados, en el domicilio que a tal efecto hayan hecho constar en su solicitud, la concesión de la beca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Secretario general Técnico, Manuel de Puelles Benítez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26566

RESOLUCION de 2 de agosto de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Aiscondel, S. A.».

Visto el texto del Convenio Colectivo de «Aiscondel, S. A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 22 de julio de 1982, suscrito por las representaciones de la Empresa y de sus trabajadores el día 11 de marzo de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, del Estatuto de los Trabajadores; Ley 8/1980, de 10 de marzo, y artículo 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

Empresa «Aiscondel, S. A.».